



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
110/2022

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 22.09.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : AUGUSTO GUTIERREZ GUAJARADO
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE LOS NARANJOS ENTRE D. PORTALES Y LOS CEREZOS

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR RENOVACIÓN DE RED DE AS.
SE INDICA QUE LA OCUPACIÓN DE CALZADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR
DAVID LEYTON ORELLANA, DIRECTOR (S) DE TRANSITO.**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DESDE EL 22 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 12 DE
OCTUBRE DE 2022
HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 20:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: SEBASTIAN LEIVA
FONO: [REDACTED]**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$714.657.- de fecha 22.09.2022**

CONCEDIDO EN : Quillota, **22.09.2022.**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES